



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 109
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
26 DE ABRIL DE 2024

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Centésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su permiso, Presidente, honorables miembros del Cabildo, procedo al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Presente
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Justificó
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Presente
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	Carlos Alberto García Lozano	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruiz	Justificó
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Justificó
Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que, con la asistencia de 21 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran con plena validez. Les informo que se encuentra en la sala contigua la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; así como el Ing. Rogelio Avendaño García, Secretario de Obras Públicas.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 13 horas con 54 minutos, del 26 de abril de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí. Se les da a conocer el proyecto de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- V. **Informe de Comisiones.**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
PRIMERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de autorización de subdivisión de predio identificado como terreno urbano; lote 51, manzana 118, con una superficie de 12,280.89 m²; ubicado en calle Puerta de Arce, Fraccionamiento Puerta Grande, etapa 7, al suroeste de esta ciudad; propiedad de la Empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

SEGUNDO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de autorización de subdivisión de predio identificado como terreno rústico de agostadero; lote 11, fila 1, con una superficie de 10,000.00 m²; ubicado en Rancho San José de los Garza en esta ciudad; propiedad de la C. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y la C. ANA MARÍA RUIZ HUERTA.

TERCERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la autorización de subdivisión de predio identificado como terreno rústico; lote 12, fila 1, con una superficie de 10,000.00 m²; ubicado en Rancho San José de los Garza en esta ciudad; propiedad de la C. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y el C. JAIME LIOGON CUADRAS.

CUARTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la propuesta de adiciones y modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024.
- VI. **Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**
- VII. **Asuntos Generales.**
- VIII. **Clausura de la Sesión.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el Orden del Día propuesto; solicito se manifiesten levantando la mano los que encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que con: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO**

EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.

¿Me autoriza continuar con el Orden del Día?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si tenemos correspondencia o acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que recibimos oficios de la Regidora Patricia Ramírez Ruiz, de la Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz y de la Regidora Yessica López Salazar, justificando su inasistencia a la presente Sesión. ¿Me autoriza continuar con el Orden del Día?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS. PRIMERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO URBANO; LOTE 51, MANZANA 118, CON UNA SUPERFICIE DE 12,280.89 M²; UBICADO EN CALLE PUERTA DE ARCE, FRACCIONAMIENTO PUERTA GRANDE, ETAPA 7, AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DE LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidor Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso Alcalde

Reynosa, Tamaulipas, 28 de febrero de 2024

Oficio núm. REG/6404/2024

Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/DAU/655/2023, enviado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., de un predio identificado como terreno urbano lote 51 (Área Comercial), manzana 118, con una superficie de 12, 280.89 m², ubicado en calle Puerta de Arce, Fraccionamiento Puerta Grande Etapa 7, al suroeste de esta Ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno urbano lote 51 (Área Comercial), manzana 118, con una superficie de 12, 280.89 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la

información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

--- CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. de un predio identificado como terreno urbano lote 51 (Área Comercial), manzana 118, con una superficie de 12, 280.89 m², ubicado en calle Puerta de Arce, Fraccionamiento Puerta Grande Etapa 7, al suroeste de esta Ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

--- TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno urbano lote 51 (Área Comercial), manzana 118, con una superficie de 12, 280.89 m², ubicado en calle Puerta de Arce, Fraccionamiento Puerta Grande Etapa 7, al suroeste de esta Ciudad; solicitado por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL	
Manzana 118	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
51	12, 280.89
TOTAL	12, 280.89

SUBDIVISIÓN	
Manzana 118	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
1	5, 768.78
2	6, 512.11
TOTAL	12, 280.89

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo

Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Síndico. Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la sala contigua a este recinto la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; por lo cual, solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que alguien de la mesa tenga una pregunta ella pueda contestarla.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación de la funcionaria municipal, a esta Sesión; quienes se encuentren por la afirmativa favor manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo, Presidente, que con: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, A ESTA SESIÓN, PARA QUE POR FAVOR SE INCORPORE.**

Se da cuenta, Presidente Municipal y a los demás miembros de este Ayuntamiento, que se ha incorporado la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario: ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Adelante Regidora Ana Lidia.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Con permiso. Hemos revisado con la Secretaria lo inherente al expediente de esta subdivisión, habiendo ya acordado como procedente. Gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más?, si no, se somete a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de autorización de subdivisión de predio identificado como terreno urbano lote 51, manzana 118, con una superficie de 12,280.89 m², ubicado en calle Puerta de Arce, Fraccionamiento Puerta Grande, etapa 7, al suroeste de esta ciudad, propiedad de la Empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO**

POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO URBANO; LOTE 51, MANZANA 118, CON UNA SUPERFICIE DE 12,280.89 M²; UBICADO EN CALLE PUERTA DE ARCE, FRACCIONAMIENTO PUERTA GRANDE, ETAPA 7, AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DE LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

SEGUNDO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO DE AGOSTADERO; LOTE 11, FILA 1, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M²; UBICADO EN RANCHO SAN JOSÉ DE LOS GARZA EN ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DE LA C. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ Y LA C. ANA MARÍA RUIZ HUERTA.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

___Regidor Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas, 15 de diciembre de 2023
Oficio núm. REG/6400/2023
Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de las CC. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y ANA MARÍA RUIZ HUERTA

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/0227/2023, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de las CC. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y ANA MARÍA RUIZ HUERTA, de un predio identificado como terreno rústico de agostadero, lote 11, fila 1, Finca N° 253787, con una superficie de 10,000.00 m², ubicado en Rancho San José de los Garza, al poniente de la ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico de agostadero, lote 11, fila 1, Finca N° 253787, con una superficie de 10,000.00 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por las CC. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y ANA MARÍA RUIZ HUERTA para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por las CC. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y ANA MARÍA RUIZ HUERTA de un predio identificado como terreno rústico de agostadero, lote 11, fila 1, Finca N° 253787, con una superficie de 10,000.00 m², ubicado en Rancho San José de los Garza, al poniente de la ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.
- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por las CC. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y ANA MARÍA RUIZ HUERTA, es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.
- TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico de agostadero, lote 11, fila 1, Finca N° 253787, con una superficie de 10,000.00 m², ubicado en Rancho San José de los Garza, al poniente de la ciudad; solicitado por las CC. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y ANA MARÍA RUIZ HUERTA, debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL SEGÚN ESCRITURAS	
LOTE	SUPERFICIE (M ²)
11	10,000.00
TOTAL	10,000.00

SUBDIVISIÓN	
LOTE	SUPERFICIE (M ²)
11-A	5, 000.00
11-B	5, 000.00
TOTAL	10,000.00

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos

humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún miembro de la mesa dese hacer una pregunta al respecto?, si no, se somete a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de autorización de subdivisión de predio identificado como terreno rústico de agostadero; lote 11, fila 1, con una superficie de 10,000.00 m²; ubicado en Rancho San José de los Garza en esta ciudad; propiedad de la C. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y de la C. ANA MARÍA RUIZ HUERTA; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VÁZQUEZ, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, ANAID ALARCÓN MONTOYA, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y DOS (2) ABSTENCIONES DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MARORIA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO DE AGOSTADERO; LOTE 11, FILA 1, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M²; UBICADO EN RANCHO SAN JOSÉ DE LOS GARZA EN ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DE LA C. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ Y LA C. ANA MARÍA RUIZ HUERTA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Seguimos con el siguiente punto Orden del Día, por favor, Secretario.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Sí me permite, con referencia a este punto que acabamos de culminar, nada más le faltó a mi Presidente mencionar los quienes firmamos a favor en la Comisión: el Coordinador de la Comisión Carlos Alberto García Lozano, la comisionada Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña; el Comisionado Segundo Regidor, Juan De Dios González Ramírez; el Séptimo Regidor, Reyna Denis Ascencio Torres; el noveno Regidor, María del Rosario Rodríguez Velázquez y su servidora, Quinceava Regidor, Ana Lidia de los Santos; es para para que quede por favor implícito en el Acta.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Cuento con eso.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión Secretario.

TERCERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO, LOTE 12, FILA 1, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M², UBICADO EN RANCHO SAN JOSÉ DE LOS GARZA EN ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA C. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ Y EL C. JAIME LIOGON CUADRAS.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

___Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Con su venia Alcalde, compañeros.

Reynosa, Tamaulipas, 15 de diciembre de 2023

Oficio núm. REG/6399/2023

Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de los CC. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y JAIME LIOGON CUADRAS.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/0226/2023, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de los CC. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y JAIME LIOGON CUADRAS, de un predio identificado como terreno rústico, lote 12, fila 1, Finca N° 253794, con una superficie de 10,000.00 m², ubicado en Rancho San José de los Garza, al poniente de la ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico, lote 12, fila 1, Finca N° 253794, con una superficie de 10,000.00 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por los CC. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y JAIME LIOGON CUADRAS para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

--- CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por los CC. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y JAIME LIOGON CUADRAS de un predio identificado como terreno rústico, lote 12, fila 1, Finca N° 253794, con una superficie de 10,000.00 m², ubicado en Rancho San José de los

Garza, al poniente de la ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que, de acuerdo a los documentales presentados por los CC. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y JAIME LIOGON CUADRAS, es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

--- TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico, lote 12, fila 1, Finca N° 253794, con una superficie de 10,000.00 m², ubicado en Rancho San José de los Garza, al poniente de la ciudad; solicitado por los CC. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y JAIME LIOGON CUADRAS, debiendo quedar descrito de la siguiente forma

SITUACIÓN ACTUAL SEGÚN ESCRITURAS	
LOTE	SUPERFICIE (M ²)
12	10,000.00
TOTAL	10,000.00

SUBDIVISIÓN	
LOTE	SUPERFICIE (M ²)
12-A	5, 620.00
12-B	4, 380.00
TOTAL	10,000.00

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión,

relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los C. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María Del Rosario Rodríguez Velázquez, Ana Lidia Luévano De Los Santos.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Una duda en el dictamen, en el resuelve, el segundo punto de la parte de resolución, ¿está correcto que se haya publicado en el Periódico Oficial del 15 de diciembre del 2020?, ¿a qué se refiere?

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: Eso se refiere a la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Gracias.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: En el Atentamente donde hablas de la Administraciones 2024 hay un error.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: Así es, lo corregimos y se los pasamos nuevamente antes de pasarlos a darle trámite con la Secretaría de Ayuntamiento.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con fundamento lo establecido en el artículo 59, fracción cuarta, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el C. Carlos Víctor Peña ha designado a la Regidora Ma. Teresa Márquez Limón para que concluya el desarrollo de esta Sesión; para que por favor se incorpore la Regidora. ¿Algún otro miembro quiere hacer alguna pregunta? Adelante.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Nada más que se haga la misma la observación que se hizo conforme lo de la Administración en los tres dictámenes que se leyeron, por favor. Es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Enterado, sí, se hacen las anotaciones correspondientes para que quede como ustedes lo establecen.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Somete a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Me permito poner consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la autorización de subdivisión de predio identificado como terreno rústico, lote 12, fila 1, con una superficie de 10,000.00 m², ubicado en Rancho San José de los Garza en esta ciudad, propiedad de la C. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ y el C. JAIME LIOGON CUADRAS; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa. Le informo, Regidora, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN**

DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO, LOTE 12, FILA 1, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M², UBICADO EN RANCHO SAN JOSÉ DE LOS GARZA EN ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA C. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ Y EL C. JAIME LIOGON CUADRAS.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Continuamos con la Sesión, Secretario.

CUARTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2024.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Le concedo el uso de la voz a la Comisión Obras Públicas, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidor Carlos Alberto García Lozano:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 26 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre la aprobación de la propuesta de **Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024**, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

---**PRIMERO:** Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Nonagésima Quinta (95) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 28 de noviembre del año 2023, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

---**SEGUNDO:** Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente** con el cual se busca “Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”.

Siguiendo este lineamiento; fue elaborado el presente programa de obra pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

---**TERCERO:** Que en fecha 22 de diciembre de 2023en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2024, Incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSIÓN
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$17,480,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA (HIDRO MARÍTIMO)	5	\$28,623,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE	7	\$28,454,000.00

(HIDRO TERRESTRE)		
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	27	\$125,250,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	14	\$95,693,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	17	\$257,000,000.00
TOTAL 2024	71	\$552,500,000.00
FONDO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA (FIP) (2023)	1	\$281,971,000.00
TOTAL 2023	1	\$281,971,000.00

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2024, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para el **Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios (FORTAMUN)**, donde fueron autorizadas 17 obras con una inversión de **\$ 257,000,000.00** (Doscientos Cincuenta y siete Millones de pesos 00/100 M.N.), y que en fecha 26 de febrero de 2024 en la centésima tercera sesión ordinaria se aprobó modificación al programa de obras públicas del ejercicio 2024 cancelando 2 acciones y adicionando una, dejando un resumen al fondo de inversión FORTAMUN de 16 acciones.

---SEGUNDO: Considerando que derivado del proceso de contratación se tienen economías a la fecha por un monto de **\$3,636,518.48 (tres millones seiscientos treinta y seis mil quinientos dieciocho pesos 48/100 m.n.)**, se propone la adición de una acción con un monto de **\$ 1,025,518.48** (Un millón veinticinco mil quinientos dieciocho pesos 48/00 m.n.) (Anexo C.9).

Anexo C.9

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2024 -FORTAMUN

ECONOMIAS OBTENIDAS A LA FECHA DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACION DEL FONDO FORTAMUN								\$3,636,518.48
PROPUESTA DE ADICION POR ECONOMIAS								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	FERNANDEZ GOMEZ, INDUSTRIAL Y UNIDAD Y PROGRESO	ESTUDIOS Y DICTAMEN ESTRUCTURAL	ESTUDIO Y DICTAMEN ESTRUCTURAL DE PUENTE ELEVADO UBICADO EN CALLE EMILIO PORTES GIL ENTRE CALLE CARRANZA Y LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRIA EN LAS COLONIAS FERNANDEZ GOMEZ, INDUSTRIAL Y UNIDAD Y PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1.00	UNIDAD	704,767	\$ 1,025,518.48	FORTAMUN
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 1,025,518.48	

---TERCERO: Que, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2024, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para **Participaciones Federales a los Municipios Ramo 28 RFE (RAMO 28)**, donde fueron autorizadas 14 obras con una inversión de **\$ 95,693,000.00** (Noventa y cinco millones seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)

---CUARTO: De lo anterior, se propone la cancelación de 1 obra autorizada con un monto de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) (Anexo C.10) y, con el monto disponible por la cancelación, la adición de 2 obras con un monto cada una de estas de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), para un total de adición de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) a ejecutarse por medio del fondo de **Participaciones Federales a los Municipios Ramo 28 RFE (RAMO 28)**. (Anexo C.11).

Anexo C.10

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2024 -RAMO 28

SE PROPONE LA CANCELACION DE LA SIGUIENTE ACCION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	ZONA CENTRO	FACHADAS	CONSTRUCCIÓN DE FACHADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	20.00	PZA	704767	\$ 10,000,000.00	RAMO 28
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 10,000,000.00	

RECURSO DISPONIBLE POR LA CANCELACION DE UNA OBRA DEL RAMO 28							\$ 10,000,000.00	
SE PROPONE LA ADICION DE DOS OBRAS CON EL RECURSO DISPONIBLE								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	ZONA CENTRO	FACHADAS	CONSTRUCCIÓN DE FACHADAS EN PEATONAL HIDALGO ENTRE LAS CALLES FERROCARRIL Y PEDRO J MÉNDEZ EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	3.00	PZA	704767	\$ 5,000,000.00	RAMO 28
2	ZONA CENTRO	FACHADAS	CONSTRUCCIÓN DE FACHADAS EN PEATONAL HIDALGO ENTRE LAS CALLES PEDRO J MÉNDEZ Y MORELOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	3.00	PZA	704767	\$ 5,000,000.00	RAMO 28
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 10,000,000.00	

RESUELVE

---**ÚNICO:** Que visto y analizado que fue el Proyecto de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y de que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 autorizado anteriormente, esta comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

---**ÚNICO:** Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente**, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024 señalado en los Anexos presente en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los C. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María Del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz, Ana Lidia Luévano De Los Santos.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la sala contigua a este recinto el Ing. Rogelio Avendaño García, Secretario de Obras Públicas; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolvérselas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, claro que sí. Se somete a su consideración el ingreso y la participación del funcionario municipal, a esta Sesión; quienes se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Regidora, que fue emitida la siguiente votación: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A ESTA SESIÓN.**

Me permito informarle, Regidora y miembros del Cabildo, el ingreso y participación del el Ing. Rogelio Avendaño García, Secretario de Obras Públicas para que su comparecencia sea solo términos informativos.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer comentario al respecto? Adelante Regidora María Esther.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Muchas gracias. En el dictamen viene muy esclarecido el tema del puente que todos sabemos que es muy importante

que se corrija, viene por ahí en, ubicado en la calle Emilio Portes Gil, entre calle Carranza y Libramiento Luis Echeverría y el resto no viene especificado, la Obra Pública que es el resto de lo que estábamos solicitando; entonces, si pudiera explicarnos exactamente a qué se refiere con la propuesta de las participaciones federales del Ramo 28.

__Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: ¿Estamos hablando de las fachadas?

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Lo vimos hace tiempo, pero no viene en el dictamen, consideramos que probablemente debió de estar señalado, especificado.

__Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: ¿Qué parte?, perdón.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: En el dictamen Ing. no viene los considerandos, viene nada más establecido el Programa Anual de Obra Pública y determinado en el punto segundo que la obra estructural del Puente Elevado y en el Programa Anual de Obra Pública 2024 nada más se dice que se aprueba 14 obras con inversión etcétera, de \$5,000,000, pero no viene especificado lo que hace un momento en la previa señalábamos que era para...

__Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: Sí, la cancelación de una fachada y la adición de dos obras; bueno, habría que checarlo aquí en el dictamen.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Si, nada más para acotar esto, aquí creo que sería oportuno.

__Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: Sí, es el punto cuarto donde dice que se propone la cancelación de una obra y adicionar dos obras, que en la presentación viene ahí dos anexos, a lo mejor falta colocar los dos anexos de la presentación aquí en el dictamen que es donde informamos que una obra se cancela.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Pero en el segundo punto, en considerando, ya que está mencionando la obra, sí, que es la adición del estudio y dictamen estructural de Puente Elevado como comentó la compañera, ahí mismo debería decir el costo, o sea, lo que estamos aprobando en este momento.

__Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: Ah el importe, sí falta el importe el \$1,025,000, sí, perfecto, ya sé a qué se refiere, que no trae el importe, porque hace referencia al anexo C9 que es el que viene en los documentos que les entregamos y el anexo C9 es donde viene el importe del costo, digo a lo mejor falta integrarlo aquí en el dictamen esta hoja, el anexo, que es el que tenemos en la presentación.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Este es el dictamen falta el anexo.

__Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: Falta el anexo C9 integrarlo al dictamen.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Aquí donde viene el monto que estamos aprobando en este momento.

__Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: Sí, es correcto, es que hace referencia nada más al anexo C9 y no aparece el número, entonces, nos tendría que llevar a que dentro del dictamen aparezca el anexo.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Secretario, y ¿por qué no se hizo un dictamen por separado de las dos obras, una del puente y otra de lo de las fachadas.

__Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: Es que regularmente en cada modificación se hace un solo dictamen.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Síndico, es que no me dejas escuchar, por favor.

__Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: Sí, regularmente cuando se hace una modificación al Programa se hace un dictamen para todas las modificaciones que entran en el momento.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Tendría que ir junto.

__Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: Sí, entran juntos siempre, regularmente entran juntos, no es un dictamen para cada uno, siempre es total.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí me permite, se somete a votación el dictamen en su integridad, digo, lo que ustedes dispongan, lo que se somete a consideración de ustedes es justamente el dictamen.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Pero que mencione el dictamen lo que estamos aprobando, estamos hablando del puente verdad, con el costo y están lo que son las fachadas; entonces que diga aquí inmerso en el dictamen aún y cuando venga un anexo con todo el resto que aquí hable en lo específico en el dictamen.

__Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: Sí, o sea, que lo que viene en el anexo que sea incluido en el dictamen como tal; sí, claro \$1,025,000.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante Síndico.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Nada más que si venga el desglose, porque sí es importante lo que dice, tanto por parte de mi compañera Ana Lidia.

__Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: Sí, es correcto, como pusimos los anexos el C9, C10 y C11 faltaría haberlos integrado al dictamen al final del dictamen, pero bueno lo anexamos ahí sin problemas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Bueno, entonces, a efecto de poder tomar la votación, va a ser el dictamen referente a las adiciones y modificaciones al Programa Anual de Obra Pública, especificando la creación de las dos obras o ¿cómo deberá quedar la redacción del acta?

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: ¿Pero no habían firmado ya ustedes este dictamen?

__Regidor Carlos Alberto García Lozano: Ya lo habíamos firmado.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Está firmado por la Comisión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Lo que me digan.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Nada más se agregan las cantidades, nada más 1,000,000 y 10,000,000.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Lo que ustedes me digan. Adelante Síndico.

__Segundo Síndico Marcó Antonio Montalvo Hernández: Creo que en otras ocasiones han hecho esas adecuaciones, se ha votado y se han hecho las correcciones pertinentes que se solicitan aquí en Cabildo y en el acta se quedan de esa manera.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: El hecho que esté firmado no quiere decir que no podamos cambiar de opinión, o sea, eso es independiente que esté firmado a lo que nosotros hagamos en nuestra votación.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Independientemente también, si me permite, a la hora de si van a agregar en el dictamen la disposición de esos \$10,00,000 que se dividen en dos etapas, como nos lo platicaron en la Previa, ahí también tenemos algunas observaciones, si es así tendríamos que establecer con mucha claridad ¿cómo se van a hacer esos comodatos?, con transparencia ¿quiénes son los firmantes?, ¿qué disponibilidad de áreas son las que se van a tratar de poner

la fachada? y también establecer reglas de operación como lo señala todo lo que es Obra Pública; entonces, si se va a establecer eso en el dictamen agregar los \$10,00,000 divididos en dos como nos lo mostró.

___Secretario de Obras Públicas, Ing. Rogelio Avendaño García: Sí, es en el anexo C10.

___Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Es que sí tendríamos que revisar bien le tema, porque, como bien es cierto, el tema del puente es de urgencia y es muy importante, a lo mejor pudiéramos de alguna manera votar ese tema y nada más modificamos.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Es que también la Comisión me pasa un dictamen completo, con firmas es lo que se está sometiendo a consideración de ustedes el dictamen emitido por la Comisión, si se le quiere hacer alguna adecuación creo que pudiera ser el momento oportuno para hacer las anotaciones correspondientes y ya votarlo de tal forma que quede como ustedes consideren que sea lo más viable, creo que es lo más ágil y lo más económico, que se vote el dictamen con las adecuaciones o con los con los votos particulares, con las particularidades que ustedes consideran, digo, lo que ustedes consideren verdad.

___Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Digo, mi propuesta es que se vote el dictamen y se le adicione el desglose de las partidas en cuanto a cada obra y se detalle, también se enriquezca con la cuestión de los detalles del contrato de comodato que se va a hacer, para la cuestión de detalles, digo, si se puede votar de esa forma, yo es lo que sugiero para que vaya más enriquecida lo que es el Acta de Cabildo.

___Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Someta a votación el presente dictamen, Secretario.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas referente a la autorización de Propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024, con las adecuaciones y comentarios que propone la Síndico María Luisa Tavares Saldaña; los que se encuentren por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Regidora, que se obtuvieron: **DOCE (12) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VÁZQUEZ, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, JAIME ARRATIA BANDA, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, ANAID ALARCÓN MONTOYA Y OCHO (08) ABSTENCIONES DE LOS CC. MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, POR LO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LAS ADECUACIONES Y COMENTARIOS QUE PROPONE LA SÍNDICO MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA.**

___Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

___Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: ¿Algún Síndico o Regidor gusta hacer uso de la voz? Adelante Regidora.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Regidora, nada más para para informar que entregué a la Secretaría el informe de comisiones de actividades de mis comisiones del mes de febrero, marzo.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Gracias Regidora. Adelante Regidor Carlos.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: De igual forma informar que se presentó el informe de los meses anteriores de este año. Es cuánto.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Gracias Regidor. ¿Alguien más? Adelante Regidor.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Yo quiero hacer una propuesta a la Comisión de Obras Públicas y, bueno, el Secretario se retiró, para ver la posibilidad de dar seguimiento a las obras que se aprobaron y ver las fechas probables de entrega, porque ya nos quedan 5 meses y el presupuesto ya está, las obras se les debe de dar celeridad y ver dónde está atorando, porque vamos a terminar y vamos a dejar obras inconclusas y la idea es que terminemos con todo. Gracias.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Si me permite, perdón, tiene mucha razón, de hecho, hace unos días platicábamos con el Presidente de la Comisión sobre ese tema, queremos ver ya las obras que faltan por concluir, que debían haber quedado ya y las que posteriormente irán culminando, ahora sí estamos a tambor batiente verdad, tenemos que terminar todo en los tiempos establecidos y ya se contempló Maestro, vamos a empezar la semana próxima a verificar.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Adelante Regidora.

__María del Rosario Rodríguez Velázquez: El mismo comentario, nada más para informarles que el día lunes iniciamos con los recorridos con el Presidente de la Comisión y los compañeros.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Bien. ¿Alguien más? Si no existe ninguna otra intervención, continúe con la Sesión, Secretario.

VII. ASUNTOS GENERALES.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar para esta Sesión? En caso de no haber ninguna intervención continúe con la Sesión, Secretario.

VIII CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 14 horas con 51 minutos, del 26 de abril de 2024, se da por concluida la Centésima Novena Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024. Muchas gracias a todos.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. INFORME DE COMISIONES.**
 - COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS**
 - PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO URBANO; LOTE 51, MANZANA 118, CON UNA SUPERFICIE DE 12,280.89 M²; UBICADO EN CALLE PUERTA DE ARCE, FRACCIONAMIENTO PUERTA GRANDE, ETAPA 7, AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DE LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**
 - SEGUNDO: SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO DE AGOSTADERO; LOTE 11, FILA 1, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M²; UBICADO EN RANCHO**

SAN JOSÉ DE LOS GARZA EN ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DE LA C. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ Y LA C. ANA MARÍA RUIZ HUERTA.

TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO; LOTE 12, FILA 1, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M²; UBICADO EN RANCHO SAN JOSÉ DE LOS GARZA EN ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DE LA C. PATRICIA RAMÍREZ RUIZ Y EL C. JAIME LIOGON CUADRAS.

CUARTO: SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2024.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña	C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Primer Síndico	Segundo Síndico

C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	C. Juan de Dios González Ramírez
1er. Regidora	2º Regidor

Justificó

C. Sandra Elizabeth Garza Faz	C. Jaime Arratia Banda
3er. Regidora	4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón	C. Vicente Alejandro González
5º Regidora	Delgadillo
	6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres	C. Salvador de Jesús Leal Garza
7º Regidora	8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Albero García Lozano
12º Regidor

Justificó

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

Justificó

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Anaid Alarcón Montoya
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21° Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento

